

Tosagua, 9 de octubre del 2017

Señor

Representante Legal de la compañía SERVICOSECHA S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes a la señorita Letty Michelle Maldonado Ponce, en favor de la señorita Génesis Daniela Maldonado Ponce.

La cedente, debidamente representada en este acto por la señora Cleopatra Ponce Zambrano, mediante poder general a ella concedido, deja expresa constancia que, transfiere las 800 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario, a su entera satisfacción.

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Letty Maldonado Ponce
CEDENTE



Génesis Maldonado Ponce
CESIONARIA

PEMM

PODER GENERAL: QUE OTORGA LA SEÑORITA LETTY MICHELLE MALDONADO PONCE A FAVOR DE LA SEÑORA NARCISA CLEOPATRA PONCE ZAMBRANO.----- INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Tosagua, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Viernes Veinte de Febrero del año dos mil quince ante mí, DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, Notario Público Primero del cantón comparece por sus propios derechos en calidad de Poderdante la señorita LETTY MICHELLE MALDONADO PONCE, quien es mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio en esta Ciudad, hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de este Poder General que celebra y a la que procede en forma libre y voluntaria sin mediar fuerza ni coacción alguna y me presento para que sea elevada a escritura pública una minuta que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Poder General, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Poder General por sus propios derechos en calidad de Poderdante la señorita LETTY MICHELLE MALDONADO PONCE.- **SEGUNDA:**

Dr. Pedro Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CANTÓN TOSAGUA

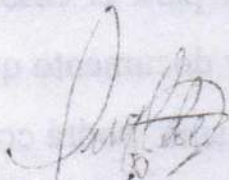
PODER GENERAL.- La Poderdante señorita LETTY MICHELLE MALDONADO PONCE, por medio de la presente tiene a bien conferir como en efecto confiere Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su señora madre doña NARCISA CLEOPATRA PONCE ZAMBRANO, para que ésta en mi nombre y representación intervenga a en mi nombre en cualquier acto o gestión de cualquier índole, sean de carácter privado o público, para que compre o venda bienes muebles e inmuebles, realice trámites en Instituciones públicas como en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, comparezca al Servicio de Rentas Internas, que requieran de mi presencia y de mi firma. Así mismo queda autorizada para realizar toda actividad con las Instituciones financieras del País, sean Bancos, Cooperativas, Mutualistas y realice créditos, apertures cuentas de ahorros y cuentas corrientes, deposite y retire dinero en las mismas, la cierre si el caso lo requiere, quedando autorizada para hipotecar cualquiera de mis propiedades especialmente las acciones que mantengo en la compañía ACOPIO AGRICOLA COMERCIO Y EXPORTACION PONCE CIA. LTDA., y SERVICOSECHA S.A., así mismo puede arrendarlas, venderlas y/o transferirlas, realizar contratos anticresis u otras, igualmente queda facultada para arrendar propiedades, vender propiedades, hipotecar,

PEMM

realizar contratos de anticresis, y en general realizar cualquier acto que esté permitido por las leyes ecuatorianas, así mismo procedo en este acto a autorizar conforme en derecho se requiere a mi Mandataria señora NARCISA CLEOPATRA PONCE ZAMBRANO, para que me represente en cualquier Juzgado, tanto de lo civil como en lo penal, presente recursos, interponga excepciones como actora o demandada, intervenga en audiencia y todas las diligencias que se requieran para el caso. Por lo tanto podrá firmar en mi nombre cualquier documento que se requiera relacionado con dicho trámite. Así mismo podrá cobrar todos los haberes que me adeudan por arriendos y contratos ya sea en moneda nacional o extranjera en cualquier institución financiera del País.- La faculto además para que pueda prorrogar el presente poder general a cualquier Abogado de la República para los actos y contratos que sean necesarios.- Tanto este poder no podrá ser tachado de insuficiente y la apoderada se ceñirá estrictamente a las facultades que se le otorgan en el mismo, pudiendo éste ser revocado en cualquier momento de convenir a los intereses de los poderdantes.- Las partes intervinientes aceptan todas y cada una de las cláusulas estipuladas por estar de acuerdo con sus estipulaciones.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento.- (firmado) ilegible Pablo Vélez Macías Abogado



matrícula número 277.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella.- La compareciente me presento su respectiva cédula cuyos números quedan al pie de su respectiva firma.- En todo lo expuesto se afirmo y ratifico previa lectura dada por mí el Notario público a su presencia de principio a fin y firma conmigo el Notario de lo cual doy fe.-


LETTY MICHELLE MALDONADO PONCE
C.No.131037301-2

EL NOTARIO PUBLICO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza.

Mat. Foro 13-1977-7






REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CD. CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 131037301-1

APellidos y Nombres
**MALDONADO POWCE
LETTY MICHELLE**

Lugar de Nacimiento
**GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/**

Fecha de Nacimiento **1988-10-15**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado Civil **SOLTERO**




FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
N. **130451621-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE ZAMBRANO
NARGISA CLEOPATRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
TOSAGUA
TOSAGUA**

FECHA DE NACIMIENTO **1965-02-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**DANIEL ALEXANDRI
MALDONADO ZAMBRANO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

E333812222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE ANGEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO LETI ARACELIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
2014-04-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-04

 DIRECTOR GENERAL

 REGISTRADO





00071188

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



025
JUNTA No.

025 - 095
NÚMERO

1304516212
CEDULA

PONCE ZAMBRANO NARGISA CLEOPATRA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
TOSAGUA
CANTÓN
TOSAGUA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

APellidos y Nombres
**MALDONADO PONCE
GENESIS DANIELA**
Lugar de Nacimiento
**GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI**
Fecha de Nacimiento **1994-02-23**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **F**
Estado Civil **SOLTERO**

No. **092643138-8**



Genesis M.
FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018
JUNTA No.

018 - 093
NUMERO

0926431388
CEDULA

MALDONADO PONCE GENESIS DANIELA
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTON

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3

ZONA: 1



Tosagua, 9 de octubre del 2017

Señor

Representante Legal de la compañía **SERVICOSECHA S. A.**

Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes a la Señorita Emily Narcisa Maldonado Ponce, en favor de la señorita Génesis Daniela Maldonado Ponce.

La cedente deja expresa constancia que, transfiere las 800 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario, a su entera satisfacción.

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,


Emily Maldonado Ponce
CEDENTE


Génesis Maldonado Ponce
CESIONARIA

Jaimé Estrada Medranda
Gerente General

Darcy Medranda Oregón
Presidente

Felipe Rolán Alcívar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDADANÍA 092643139-6

MALDONADO PONCE
DANIEL Y MARCELA

GUAYAS
GUAYACIL
TARQUI

1988-07-14
EQUATORIANA

MUJER
SOLTERO




PATRULLA
ESTUDIANTE

MALDONADO ZAMBRANO DANIEL ALEXANDER

PONCE ZAMBRANO MARCELA CLEOPATRA

CRIME
2016-08-23
TÉRMINO DE EFECTIVIDAD
2020-08-23

GUAYAS
GUAYACIL
TARQUI

1988-07-14
EQUATORIANA

MUJER
SOLTERO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

249 **249-336** **092643139-6**

MALDONADO PONCE DANIEL Y MARCELA

GUAYAS
GUAYACIL
TARQUI

1988-07-14
EQUATORIANA

MUJER
SOLTERO